

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 22
FECHA INFORME: 23-12-2021

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	20,99 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	21,56 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	575 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,02 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	27,18 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	26,83 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-347 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,27 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,23 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	7,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	81,5 cm	81,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	23,5 cm	23,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	46,0 cm	45,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	30,0 cm	40,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	10,0 cm	9,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	14,0 cm	13,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	22,0 cm	24,8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	26,5 cm	26,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	33,0 cm	32,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	14,0 cm	13,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	29,0 cm	29,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	24,0 cm	23,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	36,0 cm	36,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	23,0 cm	22,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20,0 cm	17,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1297 l/s	1252 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1279 l/s	1228 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	219 l/s	204 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	645 l/s	615 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	298 l/s	283 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	272 l/s	259 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1392 l/s	1339 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	688 l/s	660 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2520 l/s	2405 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1532 l/s	1462 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	988 l/s	943 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1913 l/s	1892 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	710 l/s	682 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

jueves, 23 de diciembre de 2021

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	20,0 cm	19,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	10,0 cm	9,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13,5 cm	13,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	14,0 cm	10,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	913 l/s	875 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1148 l/s	1110 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	387 l/s	370 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	676 l/s	653 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	355 l/s	340 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	134 l/s	123 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	84 l/s	74 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	382 l/s	370 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	767 l/s	740 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

